

CIUDADANÍA ACTIVA

Bloque 3

Eje: Entender e interpretar situaciones de la vida personal y colectiva.

Componentes: pensar, decidir y actuar con libertad y responsabilidad.

Docente: Mtro. Saul Aaron Chay Vela

Febrero 2023

CONTENIDOS ESPECÍFICOS

- Difusión del proyecto social implementado, selección de canales y medios para difundirlo.
- Que cambios he logrado con la implementación del proyecto? Impacto del proyecto social. Situación inicial (antes de la intervención) vs situación final (después de la intervención).
- Impulso del proyecto para la creación de políticas públicas: acciones ciudadanas.

APRENDIZAJES ESPERADOS

- Difunde en una red social la implementación del proyecto social en atención de una problemática de su entorno.
- Evalúa el diseño, implementación, impacto y difusión del proyecto social para la atención de una problemática de su entorno.
- Propone acciones para impulsar una política pública que dé atención a un problema de su entorno.

Adas y evaluación diagnostica: 40 %

Proyecto integrador: 60%

Semana 1: 16-19 de mayo

Ciudadanía Activa Bloque 3. AE7.

Contenido específico: Difusión del proyecto social implementado. Selección de canales y medios para difundirlo.

Aprendizaje esperado 7). Difunde en una red social la implementación del proyecto social en atención de una problemática de su entorno.

Producto esperado. Video del proyecto difundido en una red social.

1-Evaluación diagnóstica (Valor: 5 puntos)

Responde ampliamente en tu libreta las siguientes interrogantes.

¿Qué se tiene que realizar para difundir un proyecto social?

¿Cuáles son las características que debe tener un medio para la difusión del proyecto social elaborado?

¿Cuáles son los canales y medios para difundir información y proyectos de investigación?

¿Qué recursos publicitarios son buenos?

¿Qué se tiene que realizar para difundir un proyecto social?

¿Cuáles son las características que debe tener un medio para la difusión del proyecto social elaborado?

¿Cuáles son los canales y medios para difundir información y proyectos de investigación?

¿Qué recursos publicitarios son buenos?

En compañía de tu profesor intercambien ideas.



Lectura 1

El sistema de la difusión social de la ciencia: Medios (I)

Juan Ignacio Pérez

Consultado de las series en línea.

En esta primera parte del capítulo dedicado a presentar los medios de difusión, se tratará de los medios no presenciales. En la segunda parte se abordarán los medios presenciales, así como los que implican la participación del público.

Productos radiofónicos

Englobamos bajo este epígrafe todos los medios que transmiten contenidos de audio y muy en particular, programas de radio o podcast.

Los medios audiovisuales tradicionales siguen siendo una vía efectiva de transmisión de información y conocimiento. Y, sobre todo los medios de titularidad pública, incluyen programas específicos o secciones de ciencia en programas generalistas. La radio es una herramienta excelente para llegar a numerosas personas, y hacerlo, además, en las más variadas circunstancias (se puede escuchar radio mientras se conduce o se cocina),

lo que le da un gran alcance al medio. Por otro lado y por comparación con la televisión, los horarios de emisión de contenidos científicos son buenos o aceptables.

Tanto la radio como la televisión disponen de sus canales en internet, de manera que se puede acceder a los contenidos de esos medios a través de sus canales “a la carta”. Una variante de la radio propia de internet es el podcast, programa de audio de extensión variable que se publica y emite a través de la web. La gran ventaja de disponer en la red de programas de radio o audios de emisoras propias de internet es que permite salvar las limitaciones que establece el horario de emisión en el formato tradicional, de manera que las personas que, por lo que sea, no se encuentran en condiciones de escuchar o ver un programa en el momento de su emisión, pueden acceder al mismo en cualquier otro momento.

Materiales televisivos y videográficos en general

Lo señalado en relación con la potencia de la radio sirve igualmente, solo que en mayor medida aún, para la televisión. La televisión es una herramienta valiosísima para llegar a un gran volumen de personas, pues es el medio de mayor consumo; no obstante, los canales de televisión más importantes incluyen muy pocos contenidos científicos en su programación o en sus informativos. Y cuando hay programas de contenido científico suelen ocupar franjas horarias de escasa audiencia.

Al igual que la radio, las cadenas de televisión disponen de sus sitios en internet, de manera que se puede acceder a los contenidos de esos medios a través de sus canales “a la carta”. También en este caso quienes, por lo que sea, no se encuentran en condiciones de ver un programa en el momento de su emisión, pueden acceder al mismo en cualquier otro momento.

Tradicionalmente ha habido una importante oferta de productos audiovisuales de contenido científico en formato de video (cinta magnética, DVD, blue ray, etc.). Se trata de productos realizados para la televisión y que, posteriormente, se han distribuido en esos

soportes, normalmente por haber sido de gran aceptación por parte del público. El ejemplo más sobresaliente es la serie Cosmos de Carl Sagan, pero hay un buen ramillete de ejemplos. En la actualidad, esos formatos han dado paso a los canales en internet, sobre todo YouTube. Dichos canales son cada vez más utilizados para acceder a todo tipo de contenidos, especialmente por jóvenes y adolescentes.

A diferencia de la radio y la televisión, el consumo de los vídeos, tanto en soporte material como en la web, no tiene el carácter universal y pasivo de aquéllos. Quienes recurren a los vídeos como forma de acceder a contenidos científicos lo hacen de forma activa; se trata, por ello, de medios utilizados principalmente por personas interesadas en los contenidos.

Prensa generalista

Hay prensa generalista que mantiene secciones especiales dedicadas a publicar contenidos científico-tecnológicos. Pero es la excepción y suele tratarse de grandes medios. No obstante, prácticamente todos ellos suelen incluir en su oferta informativa noticias de ciencia y tecnología.

La prensa llega a menor número de personas que los medios audiovisuales, pero tiene, como los anteriores, un público muy amplio.

Lo anterior vale, especialmente, para las ediciones en papel de prensa diaria. No obstante, todos los medios mantienen una edición en internet y en ésta no es raro encontrar una mayor frecuencia de informaciones de carácter científico. Y por otro lado, existen medios exclusivamente digitales y algunos de ellos cuentan con una importante sección dedicada a tratar temas científicos.

Publicaciones especializadas

Las publicaciones especializadas tradicionales son las revistas de divulgación científica. Pero ahora los medios digitales han adquirido una gran importancia. La edición de un medio digital (una bitácora o blog) está al alcance de cualquiera. Es por eso por lo que ha surgido una potente blogosfera que protagoniza en gran medida la divulgación científica en internet. Dada la facilidad con que se puede editar un blog, la blogosfera es un entorno

muy cambiante; algunos tienen una vida muy corta, pero en ese panorama hay medios que se han consolidado como verdaderas referencias. CienciaSfera recoge todos los blogs publicados en español que acreditan un buen nivel científico y cuyos autores han solicitado su incorporación al agregador.

Un rasgo interesante de las publicaciones digitales que resulta especialmente fructífero en divulgación científica es la posibilidad de embeber grabaciones visuales de

conferencias, documentales o animaciones, y también de podcasts. Se convierten así en verdaderas herramientas multimedia de comunicación.

Como ocurre con los vídeos, los blogs, a pesar de la facilidad para acceder a ellos, son utilizados, sobre todo, por personas interesadas en la ciencia, aunque también cumplen un papel de importancia creciente en entornos formativos.

En este apartado merecen mención especial las agencias de noticias. De la misma forma que hay agencias de información general, también las hay que se dedican de forma exclusiva a informar acerca de temas científicos y tecnológicos.

Libros

Los libros de contenido científico son, en realidad, publicaciones especializadas. Pero se les ha dedicado un apartado diferenciado aquí porque, junto con las exposiciones (en museos o de carácter especial), son los únicos vehículos de comunicación que no se benefician de internet para su consumo directo.

Como en el caso de las demás publicaciones especializadas, el público de los libros son personas interesadas en su contenido.

Redes sociales

Se recogen en apartado independiente las redes sociales porque así como el resto de medios de internet tienen su modalidad en soporte material, las redes sociales constituyen un medio genuinamente virtual. Salvo las relaciones interpersonales “tradicionales”, estas redes carecen de formato material. Las redes sociales tienen un alto poder de viralización, lo que las convierte en vehículos de transmisión de información de gran potencialidad. Además, lo hacen con carácter instantáneo o muy rápido. Pero pueden, por lo mismo, tener efectos relativamente efímeros.

El principal uso que se les da como transmisoras de contenidos es el de compartir enlaces de páginas web. Y son, por ello, complementos ideales de los medios digitales. Para quien estén interesados, Lydia Gil ofrece, en [su blog](#), información muy interesante, con estudios cuantitativos incluidos, acerca del uso de las redes sociales de internet como medios para difundir ciencia.

Por su interés y novedad, merece la pena recoger aquí el uso que han hecho de tuitear un grupo de microbiólogos españoles para impartir un curso sobre microbiología. Su principal promotor, Nacho López Goñi, ha relatado y analizado la experiencia.

Semana 2: 22-26 de mayo

ESCUELA PREPARATORIA ESTATAL N° 6, ALIANZA DE CAMIONEROS
CLAVE 31EBH0033X CALLE 64 No. 602 A ENTRE 75 Y 77 TEL. 923-24-11
HORARIO DE 7:00 A 12:30 HORAS DE LUNES A VIERNES; MÉRIDA, YUC. MÉX.

ADA 1

1. En los equipos de trabajo elaboren una infografía tomando la información de su proyecto, esta deberá ser innovadora, atractiva, informativa y que tenga los contenidos investigados

ASIGNATURA. ciudadanía activa.	LISTA DE COTEJO Bloque 3 ADA 1.	Nombre de Evidencia: ADA 1 bloque 3: Valor: 10 puntos
GRADO y GRUPO:	FECHA:	

	Valor en pts.	Valor alcanzados	Observaciones
Contenido			
La infografía contiene imágenes y fotografías del proyecto realizado por los estudiantes.	4		
Se aprecia la participación de cada integrante del equipo de manera individual.	4		
La información presentada es clara, precisa y sin errores ortográficos.	5		
Total	10		

¿Qué son los impactos sociales?

Los impactos sociales son cambios en uno o más de los siguientes ámbitos:

- La forma de vida de las personas; es decir, cómo viven, trabajan, juegan e interactúan unas con otras en el quehacer cotidiano;
- su cultura; esto es, sus creencias, costumbres, valores e idioma o dialecto;
- su comunidad; su cohesión, estabilidad, carácter, servicios e instalaciones;
- sus sistemas políticos; el grado al que las personas pueden participar en las decisiones que afectan sus vidas, el nivel de democratización que está teniendo lugar y los recursos suministrados para ese fin;
- su entorno; la calidad del aire y el agua que utiliza la población, la disponibilidad y calidad de los alimentos que consume, el nivel de peligro o riesgo, polvo y ruido al que está expuesta, la idoneidad del saneamiento, su seguridad física y su acceso a y control sobre los recursos;
- su salud y bienestar; la salud es un estado de bienestar total desde el punto de vista físico, mental, social y espiritual, y no solamente la ausencia de enfermedad;
- sus derechos tanto personales como a la propiedad; especialmente si las personas se ven económicamente afectadas o si sufren desventajas personales que pueden incluir la violación de sus libertades civiles;
- sus temores y aspiraciones; sus percepciones acerca de su propia seguridad, sus temores acerca del futuro de su comunidad y sus aspiraciones tanto en lo que respecta a su propio futuro como al de sus hijos.

Fuente: Vanclay, F. 2003 "International Principles for Social Impact Assessment". Impact Assessment & Project Appraisal 21(1), 5-11. <http://dx.doi.org/10.3152/147154603781766491>

¿Cómo se evalúa el impacto social?

Criterios de evaluación

Como señalan Cohen y Franco (1992: 73), "si planificar es introducir organización y racionalidad en la acción para el logro de determinadas metas y objetivos, la evaluación es una manera de verificar esa racionalidad, midiendo el cumplimiento –o perspectiva de cumplimiento– de los objetivos y metas previamente establecidos y la capacidad para alcanzarlos". En consecuencia, como hemos señalado anteriormente, el proceso de evaluación deberá revisar, necesariamente, los siguientes aspectos: relevancia, pertinencia, eficiencia, eficacia, utilidad y sostenibilidad.

Tabla 3. Criterios de evaluación

Criterios	Descripción
Relevancia	Se vincula a la envergadura del programa/proyecto (recursos financieros, humanos y materiales; instrumentos, actuaciones y medidas) para afrontar las necesidades que se han identificado.
Pertinencia	Se trata de ver si el programa/proyecto público es oportuno en relación con las debilidades sobre las que se pretende incidir. Esta cuestión es extremadamente delicada y constituye uno de los aspectos más políticos de la evaluación.
Eficiencia	Relaciona los recursos (inputs) movilizados con las realizaciones (outputs) y los resultados alcanzados por el programa/proyecto. Requiere la comparación de alternativas.
Eficacia	Mide el grado en el que se han alcanzado los objetivos del programa/proyecto evaluado como consecuencia de los efectos obtenidos, sin considerar los costes en los que se ha incurrido para ello. Requiere una definición clara y precisa de los objetivos.
Utilidad	Se trata de averiguar si el programa/proyecto evaluado responde a las necesidades socioeconómicas de los beneficiarios. Es más amplio que el criterio de eficacia.
Sostenibilidad	Comprueba si los impactos del programa/proyecto finalizado se mantienen en el tiempo, o si, por el contrario, tienen un efecto limitado.

Principios de evaluación

Análogamente, a nuestro juicio, una correcta evaluación deberá ser flexible, fiable, absorbible, analítica, sistemática, sistémica, operativa, transparente, ágil, aplicable y creíble, estar orientada hacia la resolución de problemas y tener presente tanto la excelencia y diversidad como la confidencia informativa cuando sea pertinente.

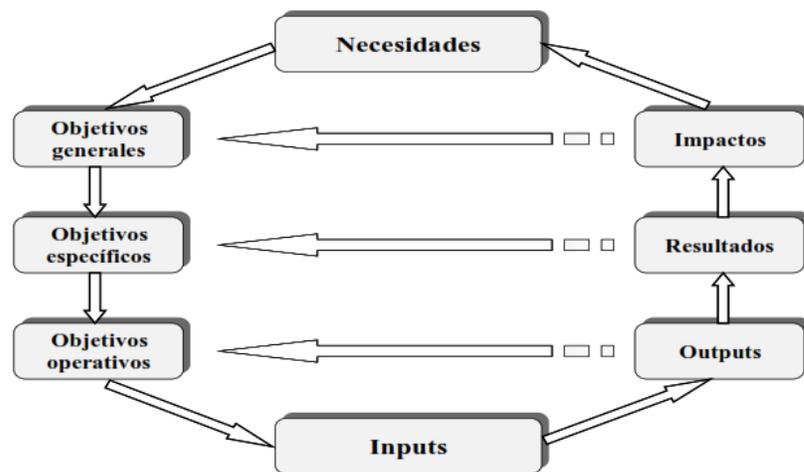
Principios	Descripción
Flexible	La evaluación debe adaptarse a las nuevas necesidades y a los cambios que vayan apareciendo (concepto no temporal). Ahora bien, la flexibilidad no debe ser confundida con una falta de rigor.
Fiable	Los resultados obtenidos deben ser replicables por otros evaluadores que manejen los mismos datos y utilicen las mismas técnicas (fiabilidad implica
Absorbible	Toda evaluación debe desarrollarse con un firme propósito de uso posterior. Los clientes (administraciones) deben ser capaces de asimilar (y, por tanto, poner en práctica) las recomendaciones efectuadas.
Analítica	Se basa en técnicas de investigación reconocidas que permiten establecer relaciones causa-efecto entre el programa y los impactos observados.
Sistemática	Usa de forma apropiada y metódica las técnicas elegidas.
Sistémica	Analiza los problemas y las relaciones entre ellos.
Operativa	Su contenido se ajusta al nivel de síntesis necesario para hacerla útil y manejable.
Transparente	Hace públicos los principios, procedimientos y resultados obtenidos.
Ágil	Sus resultados están a tiempo para poder ser utilizados en el momento preciso (concepto temporal).
Aplicable	Los resultados de la evaluación son realistas, ni muy específicos ni muy generales.
Creíble	La fiabilidad, el prestigio de los evaluadores y la honestidad del trabajo realizado la hacen verosímil.
Orientada a la resolución de problemas	En la evaluación deben abordarse las cuestiones importantes del programa/proyecto relacionadas con su relevancia, eficiencia y eficacia.
Excelencia y diversidad	Debe apoyar a los grupos de investigación excelentes y al conjunto reducido de líneas de trabajo consolidadas, pero sin descuidar a los grupos que están comenzando y a las líneas de trabajo emergentes.
Confidencialidad	Debe haber confidencialidad informativa cuando sea pertinente.

¿Qué evaluar? Inputs, outputs, resultados e impactos

Para evaluar una política o un programa público concreto es necesario recurrir a lo que se denomina la lógica de la intervención, un instrumento metodológico que representa las relaciones existentes entre los objetivos del programa y las actuaciones previstas en él (Gráfico 2). Muestra la relación conceptual que se establece entre los recursos de una intervención (inputs) y sus realizaciones (outputs) y, posteriormente, entre sus resultados (outcomes) e impactos (impacts). Por ello, la lógica de la intervención permite efectuar una evaluación de la contribución de las medidas incluidas en un programa público al logro de sus objetivos.

Las necesidades hacen referencia a las características de la I+D+i sobre las que pretende incidir el programa/proyecto. Deben Identificarse los riesgos, debilidades, motores, oportunidades y fortalezas del entorno socioeconómico, en general, y del sistema de innovación, en particular, así como los grupos objetivo hacia los que se dirige la intervención. Los inputs son los recursos (financieros, humanos, administrativos y materiales) que se movilizan para generar los outputs, bienes y servicios producidos directamente por las actividades financiadas, encaminados a alcanzar los objetivos operativos previstos (objetivos de medida) a través de las actuaciones del programa. La evaluación de los inputs exigirá revisar, analizar y pronunciarse sobre el grado de adecuación de los diferentes tipos de instrumentos que se pretenden utilizar (financieros, fiscales o de carácter normativo), así como sobre la pertinencia de las actuaciones a emprender (proyectos de I+D+i cubiertos por la intervención, medidas dirigidas al capital humano, acciones en materia de equipamiento e infraestructura científico-tecnológica, actuaciones encaminadas a incrementar la competitividad y la innovación en las empresas, acciones complementarias o especiales).

Gráfico 2. Elementos de la lógica de la intervención



Texto tomado de Pedrosa Sanz et. al 2007. La Evaluación del Impacto Social de las Políticas Regionales de I+d+i: Hacia una Lista de Control.

ADA 2

2. Elaborar un video con duración de 10 min., para presentar los hallazgos más importantes de su proyecto, así como el impacto que tiene para su comunidad.

ASIGNATURA. ciudadanía activa.	LISTA DE COTEJO Bloque 3 ADA 2.	Nombre de Evidencia: ADA 2 bloque 3: Valor: 15 puntos
GRADO y GRUPO:	FECHA:	

	Valor en pts.	Valor alcanzados	Observaciones
Contenido			
El video muestra las actividades realizadas por los estudiantes en el proyecto.	2		
El video esta realizado de manera adecuada y se aprecia la participación de todos los integrantes del equipo.	5		
Los estudiantes presentan evidencia de haber compartido este video en redes sociales	3		
Los estudiantes opinan de manera individual sobre como la actividad realizada durante el cuatrimestre puede ayudar a la propuesta de nuevas políticas públicas.	5		
Total	15		

Ciudadanía Activa Bloque 3.

Contenido específico: Impulso del proyecto para la creación de políticas públicas: acciones ciudadanas.

Aprendizaje esperado 9). Propone acciones para impulsar una política pública que dé atención a un problema de su entorno. Propuesta argumentada

Producto esperado. Video del proyecto difundido en el salón sobre las acciones realizadas a lo largo del semestre en la institución social que visitaron.

Lectura 1. Artículo 71. Constitución política de los estados unidos mexicanos

Sección II **De la Iniciativa y Formación de las Leyes**

Artículo 71. El derecho de iniciar leyes o decretos compete:

- I. Al Presidente de la República;
- II. A los Diputados y Senadores al Congreso de la Unión;
- III. A las Legislaturas de los Estados y de la Ciudad de México; y
- IV. A los ciudadanos en un número equivalente, por lo menos, al cero punto trece por ciento de la lista nominal de electores, en los términos que señalen las leyes.

La Ley del Congreso determinará el trámite que deba darse a las iniciativas.

El día de la apertura de cada periodo ordinario de sesiones el Presidente de la República podrá presentar hasta dos iniciativas para trámite preferente, o señalar con tal carácter hasta dos que hubiere presentado en periodos anteriores, cuando estén pendientes de dictamen. Cada iniciativa deberá ser discutida y votada por el Pleno de la Cámara de su origen en un plazo máximo de treinta días naturales. Si no fuere así, la iniciativa, en sus términos y sin mayor trámite, será el primer asunto que deberá ser discutido y votado en la siguiente sesión del Pleno. En caso de ser aprobado o modificado por la Cámara de su origen, el respectivo proyecto de ley o decreto pasará de inmediato a la Cámara revisora, la cual deberá discutirlo y votarlo en el mismo plazo y bajo las condiciones antes señaladas.

No podrán tener carácter preferente las iniciativas de adición o reforma a esta Constitución.

Semana 3: 29 de mayo -2 de junio

Lectura 2.

Participación ciudadana y políticas públicas

Por María Teresa Villareal Martínez

La participación ciudadana es un tema recurrente tanto en el ámbito político como en el académico; sin embargo, hay que distinguir entre diferentes tipos de participación y revisar el papel que juega el marco institucional para impulsar o limitar su alcance. El propósito del presente ensayo es examinar, desde la perspectiva de la gobernanza, el papel de la participación ciudadana en los procesos de política pública, así como las restricciones y oportunidades que ofrece su institucionalización.

En términos generales, la participación ciudadana es el involucramiento de los individuos en el espacio público estatal y no estatal desde su identidad de ciudadanos, es decir, de integrantes de una comunidad política. Esta participación está vinculada a los modelos de democracia y al tipo de relación gobierno-sociedad que se quiere construir.

Sobre la democracia hay diversas visiones, no hay un único modelo sino varios y en la realidad los encontramos mezclados: liberal, republicana, deliberativa. En general, el término democracia designa «la forma de gobierno en la que el poder político es ejercido por el pueblo» (Bobbio, 1989: 188). Es un proceso para alcanzar la libertad y la igualdad en dignidad y derechos para todos. Tiene que ver con la extensión del derecho de participar, que se basa en el reconocimiento de que el ciudadano alcanzó la mayoría de edad y debe decidir libremente su vida individual y colectiva.

Consideramos importante el tema de la participación ciudadana en los procesos de políticas públicas porque constituye un elemento fundamental y condición de posibilidad para la gobernanza democrática, y puede llegar a constituir un mecanismo para el empoderamiento social. Los cada vez más abundantes trabajos sobre la gobernanza definen a ésta como un proceso de dirección de la sociedad en el que intervienen coordinadamente el gobierno, el sector productivo y también la ciudadanía. Para que sea posible esta clase de gobernanza democrática, debe existir una sociedad civil que se integre activamente en el proceso

y asuma su implicación en la esfera pública y los asuntos colectivos como un ejercicio de construcción de ciudadanía.

En este ensayo revisaremos diferentes aportes teóricos en torno a la participación ciudadana, su vinculación con las políticas públicas y con la gobernanza. Luego analizaremos los riesgos y oportunidades implicados en la institucionalización de la participación, en particular a través de la figura de los consejos ciudadanos. En el último apartado presentamos una reflexión sobre los factores que restringen o amplían el alcance de la intervención ciudadana en las políticas públicas.

Semana 4: 5-9 de junio

La participación y sus mecanismos formales

La ciudadanía es sólo una de las formas de participación en el espacio público. Cunill (1991, 1997) distingue entre participación social, comunitaria, política y ciudadana. Cada una puede describirse como sigue:

- Participación social es la que se da en razón de la pertenencia del individuo a asociaciones u organizaciones para la defensa de los intereses de sus integrantes, y el interlocutor principal no es el Estado sino otras instituciones sociales.
- Participación comunitaria es el involucramiento de individuos en la acción colectiva que tiene como fin el desarrollo de la comunidad mediante la atención de las necesidades de sus miembros y asegurar la reproducción social; suele identificarse con la beneficencia. El interlocutor principal de estas acciones no es el Estado y, en todo caso, lo que se espera de él es recibir apoyo asistencial.
- Participación política tiene que ver con el involucramiento de los ciudadanos en las organizaciones formales y mecanismos del sistema político: partidos, parlamentos, ayuntamientos, elecciones. Es una participación mediada por los mecanismos de la representación política.
- Participación ciudadana es aquella en la que los ciudadanos se involucran de manera directa en acciones públicas, con una concepción amplia de lo político y una visión del espacio público como espacio de ciudadanos. Esta participación pone en contacto a los ciudadanos y al Estado, en la definición de las metas colectivas y las formas de alcanzarlas.

Por su parte, Ziccardi (1998) indica que la participación ciudadana puede ser institucionalizada o autónoma. La primera es la que está

contenida en el marco legal y normativo. Y la autónoma es aquella que no es organizada desde las instituciones gubernamentales sino desde la propia sociedad.

El tipo de participación al que referimos en el presente ensayo es la ciudadana institucionalizada relacionada con las políticas públicas, más allá de los procesos electorales que tienen como finalidad única la formación de la autoridad legítima.

Ziccardi (2004: 250) formula tres funciones de la participación ciudadana formal: «otorgar legitimidad al gobierno; promover una cultura democrática; hacer más eficaces la decisión y la gestión públicas».

Entre los instrumentos formales podemos distinguir los que implican una participación solamente de tipo individual, y los que contemplan una participación que puede ser individual o colectiva.

Entre los mecanismos individualizados destacan la consulta pública, el referéndum y el plebiscito, que pueden tener efectos vinculatorios o no. Estos instrumentos pueden emplearse para la conformación de una orientación general de las políticas, la definición de una agenda pública y sus prioridades, o la aprobación del marco legal que les dará fundamento. En México, el plebiscito y el referéndum están contemplados en el marco legal de más de 20 entidades federativas (Zayas Ornelas, 2007); las consultas públicas existen como una herramienta opcional y sus resultados no son obligatorios para la autoridad.

En cuanto a los instrumentos formales que pueden favorecer tanto la participación colectiva y organizada como la individual podemos mencionar las siguientes:

- La iniciativa ciudadana para promover reformas o nuevos marcos legales que fijan reglas generales para el diseño e implementación de políticas públicas.
- Los buzones ciudadanos que permiten expresar opiniones, demandas y sugerencias que moldeen o corrijan las acciones gubernamentales.
- El monitoreo ciudadano, que proporciona información para dar seguimiento puntual a políticas específicas y abre canales formales para recibir y atender las observaciones.
- La contraloría social o ciudadana, como herramienta para auditar y evaluar la implementación de políticas.
- Los comités y consejos de participación ciudadana, que constituyen un mecanismo típico de intervención directa de actores no gubernamentales en distintas fases del proceso de políticas

públicas. En otro apartado examinaremos las posibilidades que existen en el diseño institucional de este instrumento.

Estos mecanismos de participación mixta están contemplados en las legislaciones de distintas entidades del país, e incluso a nivel federal, con diseños diversos, atribuciones variadas y con un diferente grado de éxito o fracaso en su aplicación.

El diseño de estos mecanismos puede impulsar la participación de los ciudadanos de manera individual, o bien, colectiva, y dentro de esta última puede impulsarse la intervención de grupos ciudadanos autónomos, o bien, restringir la participación a las organizaciones creadas por iniciativa estatal.

Todos estos instrumentos de participación constituyen dispositivos del control social sobre la acción estatal y la gestión desarrollada por su aparato administrativo, con el fin de «evitar la privatización de las decisiones públicas» (Cunill, 2007: 452). Unos son controles *ex ante* porque tratan de incidir en las decisiones sobre lo que se hará, y otros son controles *ex post* porque dan seguimiento a las acciones y resultados (Cunill, 2000).

El control que realiza la sociedad sobre las acciones del Estado puede llevarse a cabo mediante las acciones de evaluación de políticas o de servicios, o mediante la participación en la confección de las decisiones públicas, o en la gestión de los servicios. La realización del control social permite diseñar diferentes mecanismos de participación ciudadana como pueden ser los referendos y plebiscitos de carácter vinculatorio para orientar las decisiones, la gestión directa de servicios públicos por parte de organizaciones sociales, las contralorías ciudadanas para vigilar el uso de los recursos públicos, los consejos de carácter consultivo o resolutivo que participan en la formulación y diseño de las políticas.

Sin embargo, para Cunill (2000) la eficacia de estos controles depende en buena medida de su externalidad con respecto a la administración pública y su autonomía con respecto al aparato estatal. Además, considera que un control efectivo debe tener capacidad de generar consecuencias sobre los actores públicos.

Además, la participación «puede configurarse como participación administrativa o como participación política» (Cunill, 2008: 118). La participación ciudadana que apela a la racionalidad instrumental, que contempla sólo a los beneficiarios o directamente involucrados, sólo es administrativa, despolitizada, no implica redistribución real de poder social, sino legitimación de los poderes establecidos.

En cambio, la participación ciudadana con carácter político busca intervenir en la determinación de los fines, los valores y los intereses sociales apelando a la racionalidad comunicativa mediante la presentación de argumentos racionales. «Además, ella tiene como sujeto privilegiado a los intereses sociales subrepresentados en la formación de las decisiones, precisamente porque busca afectar los balances de poder en el marco de la construcción de ciudadanía» (Cunill, 2008: 125).

Los diferentes modelos de democracia enfatizan distintas modalidades e intensidades de participación ciudadana. En la democracia de corte predominantemente liberal, donde lo primordial es proteger las libertades individuales y limitar el poder estatal, se impulsa la participación convencional por la vía electoral. Mediante las elecciones se legitima la libertad de acción de los políticos para que atiendan los problemas públicos, sin requerir necesariamente de la participación de los ciudadanos, pues para representar a los ciudadanos fueron electos. «El pueblo no puede hacer nada por sí solo, sino que debe remitir todo a sus ministros, o bien, a sus representantes» (Bobbio, 2003: 454).

La democracia republicana está basada en la civilidad que es el conjunto de actitudes y conductas sociales que muestran virtud cívica y buena ciudadanía, y se manifiesta en un tejido denso de asociaciones que practican una solidaridad que supera las fronteras del propio grupo familiar y de amigos. Mientras más capital social exista, más amplia la civilidad y más intensa la participación de los ciudadanos orientada al bien público (Petit, 1999).

Citando a Arendt y a Aristóteles, Gargarella (1999: 4) señala que lo distintivo de la república es «la posibilidad de una intervención activa, compartida, colectiva, deliberada, sobre nuestro propio destino».

En el modelo de la democracia deliberativa el debate público de los ciudadanos libres e iguales es el centro de la toma de decisiones políticas legítimas. En el intercambio de argumentos participan no sólo los expertos sino todos los ciudadanos afectados por una temática, y se confía en la capacidad de los individuos de ser racionales, de comunicarse, de dar y entender argumentos (Cohen, 1998).

Referencias

Textos virtuales

Pérez, J (2017). [El sistema de la difusión social de la ciencia: Medios](#). *Series*.

Canto, M. (2012). [Participación ciudadana en las políticas públicas](#). (2ª reimp.). México. Siglo XXI, editores S. A.

Villareal, M. (). [Participación ciudadana y políticas públicas](#). *Décimo certamen de ensayo político*. México.

Comisión Estatal Electoral Nuevo León. (pp.- 31- 35)

Pedrosa Sanz, R., Moñux Chércoles, D., Miranda Escolar, B., Aleixandre Mendizábal, G., & Gómez González, F. J. (2007). La Evaluación del Impacto Social de las Políticas Regionales de I+d+i: Hacia una Lista de Control. *Estudios de Economía Aplicada*, 25(1), 215-243.

Páginas virtuales

[Artículo 71](#). Constitución de los Estados Unidos Mexicanos. 08/01/2020.

[Proceso legislativo](#). Senado de la República.

ADA 3

3.En equipos de trabajo redactar una conclusión de manera digital, en donde expresen cómo se sintieron con dichas actividades y que tanto significó.

ASIGNATURA. ciudadanía activa.	LISTA DE COTEJO Bloque 3 ADA 3.	Nombre de Evidencia: ADA 3 bloque 3: Valor: 10 puntos
GRADO y GRUPO:	FECHA:	

	Valor en pts.	Valor alcanzados	Observaciones
Contenido			
Cada integrante del equipo expresa su opinión de manera clara y concisa.	3		
Los textos presentados tienen buena ortografía y redacción.	3		
Cada integrante del equipo presenta un texto de media cuartilla donde expresen como la experiencia de la realización y difusión de los resultados del proyecto puede ser de utilidad para la creación de nuevas políticas públicas.	4		
Total	10		

Semana 5: 12-21 de junio

ASIGNATURA: CIUDADANÍA ACTIVA	LISTA DE COTEJO Bloque 3.	Nombre de Evidencia: <u>Documento de desafíos personales para el ejercicio activo de su ciudadanía</u> Valor: 60 puntos		
Grado	Grupo	Fecha		
Elementos		Valor asignado	Valor alcanzado	Observaciones
Entregan la primera revisión del proyecto		5		
Entrega el informe impreso, ordenado, con limpieza, puntualmente, en una carpeta y anexa la lista de cotejo.		5		
Cumple con los siguientes lineamientos: <ul style="list-style-type: none"> • Márgenes: 2.5 cms superior-inferior, derecho - izquierdo • Arial 12. • Interlineado: 1.5. • Títulos centrados • Textos con formato de justificado. • Sangría 		2		
PORTADA Logotipo, datos de la escuela, integrantes del equipo, materia, título del trabajo, nombre del profesor, grado y grupo, fecha.		2		
INTRODUCCIÓN. Ideas generales del tema elegido como proyecto social.		3		Extensión media cuartilla ortografía y redacción
Contenido. Informe narrativo de resultados del proyecto				
Presentan el título del proyecto social *Explican cómo detectaron el problema. *Porqué es necesario llevar a cabo el proyecto.		6		Ortografía y redacción
Explican los <u>objetivos específicos</u> que atendían a sus acciones y como ayudan al <u>objetivo general</u> .		5		Ortografía y redacción
Explican el MÉTODO DE TRABAJO que realizaron: *Cuándo se llevó a cabo *Cómo lo llevaron a cabo *Quiénes participaron *Grupo social beneficiado *Qué tipo de problema abordaron (comunitarios, sociales, de infraestructura, ambientalistas) *Qué tipo de actividades se realizaron y dónde * Cuáles fueron las dificultades que atravesaron		11		Aplica correctamente las características de la redacción: claridad, coherencia, precisión ortografía
Presentación, análisis e Interpretación de la información obtenida		10		Aplica correctamente las características de la

*Explican que tipo de instrumentos de evaluación utilizaron para medir sus indicadores antes y después de desarrollar su proyecto. *Los indicadores son claros, tienen relación con las metas *Presenta evidencias a través de fotografías, cuadros con estadísticas, gráficas, datos, testimonio de personas beneficiadas.			redacción: claridad, coherencia, precisión ortografía
CONCLUSIÓN una cuartilla donde reflexione, explique y argumente: * Si los objetivos y metas fueron alcanzados *Qué acciones funcionaron *Qué acciones NO resultaron como esperaban *Cuales fueron los principales desafíos y problemáticas a los cuales se enfrentaron durante la realización de proyecto.	5		Ortografía y redacción
Anexos (población, modelos de instrumentos utilizados)	2		
Mínimo 5 referencias bibliográficas estilo APA	4		
Valor	60		

Integrantes del equipo	Firma de conformidad con el resultado
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	
6.	

Niveles de dominio	Preformal 0-59	Receptivo 60-69	Resolutivo 70-79	Autónomo 80-89	Estratégico 90-100

Preguntas de metacognición

¿Cuáles fueron las principales dificultades a las que te enfrentaste durante la elaboración de tu proyecto de ciudadanía activa?

En tus propias palabras ¿Cuáles son los principales retos a los que crees que te enfrentarás en el ejercicio de tu ciudadanía cuando llegues a tu mayoría de edad?

¿Cuáles consideras que serían las principales problemáticas sociales a las que tu podrías contribuir con un cambio?